

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA  
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 10 DE  
FEBRERO DE 2022.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Elsa Plano Urdaci

**REPRESENTANTES PRESENTES:**

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza  
(Urroz Villa)

D. Koldo Albira Sola (Lizoain-  
Arriasoiti)

D. José Javier Equiza Sola (Monreal)

D. Francisco Javier Ibiricu Astrain  
(Unciti)

D. José Javier Eslava Armendáriz  
(Ibargoiti).

SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Urroz-Villa, siendo las 14:00 horas del **día 10 de febrero de 2022**, se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión ordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa de Izagaondoa y Presidenta de la Mancomunidad, **doña Elsa Plano Urdaci**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretario el de la Mancomunidad Don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se prescinde de la lectura de las actas, por disponer los Srs. Corporativos/as de copia de las mismas remitidas con la convocatoria de la sesión. No se formulan observaciones, por lo que la Asamblea **por unanimidad, acuerda aprobar las actas de 11 de noviembre de 2021 y 28 de enero de 2022.**

**2.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE 2022.**

La presidenta introduce el asunto e indica que se deja sobre la mesa porque las modificaciones que se planteaban no son de plantilla orgánica sino de contrato. En concreto las remuneraciones por la disponibilidad para los trabajos de la ETAP.

### **3.- REVISIÓN DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS POR LA SOLUCIÓN MENDINUETA.**

La Presidenta introduce el asunto e indica que se queda sobre la mesa hasta que el Ayuntamiento de Ibargoiti no apruebe la adhesión en pleno y traslade la solicitud a la Asamblea.

### **4.- SOCIEDAD MERCANTIL IZAGANET: APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS.**

La Presidenta introduce el asunto e indica que hay que redactar los estatutos que regularán la creación de la sociedad mercantil que se proyecta para la prestación de servicios, en un primer momento, de telecomunicación. Analizados los estatutos y presentadas las correcciones y aportaciones estimadas, la Presidenta llama a votar y, **por unanimidad**, se decide:

**1.- Crear una Comisión de Estudio compuesta por los miembros representantes de la Mancomunidad y la Secretaría y la Intervención de la misma, para trabajar sobre la memoria de viabilidad de la sociedad y los estatutos reguladores de la misma.**

### **5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

**Se da cuenta** de las Resoluciones de Presidencia de la nº 33/2021 a la nº 4/2022.

### **9.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA.**

La Presidenta informa sobre los diferentes asuntos de Mancomunidad.

### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 15:15 horas de la fecha, de que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,